ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202141640100027711**
Fecha: **22-10-2021**
TRD: **4164.010.13.1.953.002771**
Rad. Padre: **202141730102666172**

JUAN CARLOS ROJAS CORREA
Personero auxiliar
Personería de Santiago de Cali
ehernandez@personeriacali.gov.co

Asunto: Respuesta Información Plan de Desarrollo 2020-2023

Respetuoso saludo,

En atención a su solicitud recibida el día 21 de octubre de 2021, me permito entregar el avance de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana respecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Distrito de Cali 2020-2023.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana es el organismo encargado de diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación.

El Plan de Desarrollo de la actual administración "consigna los compromisos con una gestión pública eficiente, eficaz, incluyente y transparente, en el marco de las grandes contingencias sociales, económicas y culturales y del cuestionamiento sobre la vida en todas sus dimensiones producidos por la pandemia del COVID-19" y el Paro Nacional.

El modelo de gestión se basa en crear una guía de acción orientada a enfrentar los riesgos y reconversiones necesarias para afrontar las situaciones en el área productiva, institucional y social aprovechando la promoción de servicios y oportunidades desde nuestro Distrito.

A continuación, se describe la participación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en marco del Plan de Desarrollo 2020-2023:

A. Dimensiones 2. Cali, Solidaria por la Vida
Línea Estratégica: Distrito Reconciliado
Programa: Derechos Humanos, Paz y Reconciliación
Indicador de Producto

1. Política pública de Derechos Humanos formulada, aprobada y adoptada.
2. Niños, niñas adolescentes y jóvenes sensibilizados para la prevención de los delitos de desaparición, trata, reclutamiento forzado, uso y utilización de menores.
3. Personas que participan en la promoción de Derechos Humanos y la prevención de sus vulneraciones.
4. Espacios de diálogo, reconciliación, construcción de paz y Cuidado de la Casa Común creados.

5. Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado con orientación social, política y comunitaria.
6. Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación adecuado, equipado y en operación en el territorio.
7. Plan de paz y convivencia pacífica implementado.
8. Iniciativas de justicia comunitaria para la prevención y transformación de conflictos, implementadas.
9. Plan distrital de reincorporación y reconciliación con enfoque de género y diferencial formulado e implementado.
10. Iniciativas institucionales de prevención y promoción de la vulneración de derechos humanos en Salud y en salud mental creadas.
11. Red de defensoras y defensores populares de DDHH y construcción de paz urbana implementada.
12. Iniciativas de prevención, promoción y protección ante la feminización de la vulneración de derechos humanos y del DIH, desarrolladas.
13. Política Pública de Paz y reconciliación, adoptada.
14. Ruta para la protección de las violencias individuales y colectivas contra líderes y lideresas de procesos, organizaciones y movimientos sociales.
15. Espacios intersectoriales e interinstitucionales coordinados en estrategias de corresponsabilidad y cooperación en la consolidación de la paz territorial junto con líderes territoriales.

Programa: Cali Distrito Previene las Violencias
Indicador de Producto

16. Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen estrategias distritales en educación para la paz y gestión dialógica del conflicto.
17. Política Pública de Barrismo Social formulada, aprobada y socializada articulada con la Ley 1445 de 2011.
18. Estrategias encaminadas a promover una cultura de paz interespecie y disminuir la violencia hacia los animales no humanos.

✌☝ Dimensión 4. Cali, Gobierno Incluyente

Línea Estratégica: Gobierno Inteligente
Programa: Fortalecimiento Institucional
Indicador de Producto

19. Líneas de Servicio Certificadas del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana bajo la norma técnica de gestión de calidad ISO 9001:2015

Programa: Gestión de Información Estadística y Geográfica para la Evaluación de Resultados
Indicador de Producto

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

20. Investigaciones cuantitativa y cualitativa en temas de paz y cultura ciudadana, respecto por la casa común y otros seres sintientes, derechos humanos y acuerdos de paz realizadas

Línea Estratégica: Ciudadanía Activa y Gobernanza
Programa: Cultura Ciudadana
Indicador de Producto

21. Política Pública de Cultura Ciudadana formulada, aprobada y socializada
22. Personas formadas en cultura ciudadana para la paz, la convivencia y reconciliación
23. Iniciativas institucionales y comunitarias en cultura ciudadana y promoción de nuevas normalidades apoyadas
24. Colectivos Urbanos de cultura ciudadana y construcción de Paz apoyados y promovidos
25. Iniciativas institucionales de promoción a la caleñidad implementadas
26. Encuentros ciudadanos de sensibilización en temas de cultura ciudadana realizados

De acuerdo a lo anterior, la Dependencia es responsable del cumplimiento de veintiséis (26) metas del Plan de Desarrollo

En el cuadro anexo a la presente comunicación se remite la información relaciona con la ejecución del PDM 2020-2023 con corte al 31 de diciembre de 2020 y corte 30 de junio del 2021, detallando la inversión y resultados en cada uno de los indicadores de responsabilidad del organismo.

Con respecto a la solicitud de la ejecución de los proyectos movilizadores al 30 de junio de la actual vigencia, me permito informar que el organismo no tiene a cargo o bajo su responsabilidad este tipo de proyectos.

Finalmente, presentamos excusas toda vez que el radicado en mención no reposa en el sistema de gestión documental Orfeo, razón por la cual no se envió respuesta con anterioridad. No obstante, La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana siempre está presta a atender los requerimientos que de acuerdo a nuestras competencias y funciones sean allegadas al organismo por parte de su Despacho.

Atentamente,

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Secretario de Despacho

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Anexo: Archivo Excel (Seguimiento PDM 2020-2023)

Proyectó: Malcolm Cuero Guarín-Contratista
Elaboró: María Camila Mosquera Luna – Contratista
Revisó: Omar Farut Pedraza Gómez – Jefe Unidad de Apoyo